



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.056-FCS/91

SALTA, 05 de marzo de 1991

EXPEDIENTE: 12.208/90

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Factura Proforma de la Organización Panamericana de la Salud, que corre a fs. 40; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, presentada por la Encargada de la Facultad, de PALTEX-Organización Panamericana de la Salud, sin fines de lucro, corresponde a mayores costos de material bibliográfico.

Que corresponde aprobar los mayores costos de la factura indicada, que asciende a la suma de AUSTRALES: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (A 4.296.000.-), encuadrándose en el Art.30 del Reglamento Contrat. de la UNSa.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- APROBAR los mayores costos que surgen de la factura proforma de fs. 40 de la firma: ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684- 1395 BUENOS AIRES, por un total de AUSTRALES: CUATRO MILLONES / DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (A 4.296.000.-).

ARTICULO 2.- AFECTAR la suma de AUSTRALES: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (A 4.296.000.-) a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS -Programa 580- del Presupuesto de la Facultad en el ejercicio correspondiente.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/

83

Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO